

Ricardo Alonso Guillén Narváez

Dr. Agenor Abarca Espinoza

Resumen

**Investigación Epidemiológica
Avanzada**

PASIÓN POR EDUCAR

Cuarto semestre

“A”

NOM-030-STPS-2009 SEGURIDAD E HIGIENE

Como bien sabemos las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de cumplimiento obligatorio en el país, las cuales sin lugar a duda establecen requisitos específicos para garantizar, calidad y procedimientos en diferentes ámbitos. Estas tienen como objetivo específico proteger la salud, promover la seguridad y sobre todo ver por el bienestar de la población, así como garantizar la calidad de los productos y servicios. En este caso hablaremos sobre la **NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009**, la cual es de vital importancia ya que en ella se establecen los lineamientos necesarios para la organización y el funcionamiento de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, así como las funciones y actividades que deben desarrollar.

Sobre todo, esta, esta norma tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la implementación de programas de seguridad y salud en los centros de trabajo, a través del definimiento de los requisitos para la organización y operación de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. Como bien sabemos esta norma es aplicable en todos los centros de trabajo del territorio nacional, independientemente del sector económico al que pertenezcan y que tengan a su cargo uno o mas trabajadores. Para ello hay que tener presente conceptos muy importantes para dar con el enfoque necesario que requiere esta norma, entendiendo como por ejemplo que es SPSST (Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo) los cuales nos indican que son los servicios son los prestados por el personal capacitado para realizar funciones de prevención, protección y control, así como de asesorar al patrón, a los trabajadores y a sus representantes , en materia de seguridad y salud en el trabajo, pudiendo ser:

- Externos: personal capacitado independiente al centro de trabajo.
- Internos: patrón o personal designado capacitado del centro de trabajo.

– Mixtos: personal capacitado interno como por el personal independiente al centro de trabajo

Algo que hay que tener muy en consideración es que el patrón, como su nombre lo indica es el encargado de designar las obligaciones que todo el equipo de trabajo debe de cumplir, basándose en las siguientes consignas:

- **4.1** Designar a un responsable de seguridad y salud en el trabajo interno o externo, para llevar a cabo las funciones y actividades preventivas de seguridad y salud en el centro de trabajo
- **4.2** Proporcionar al responsable de seguridad y salud en el trabajo:
 - **a)** El acceso a las diferentes áreas del centro de trabajo para identificar los factores de peligro y la exposición de los trabajadores a ellos;
 - **b)** La información relacionada con la seguridad y salud en el trabajo de los procesos, puestos de trabajo y actividades desarrolladas por los trabajadores, y
 - **c)** Los medios y facilidades para establecer las medidas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.
- **4.3** Contar con un diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral, de acuerdo con lo que establece el Capítulo 6. El diagnóstico integral comprenderá a las diversas áreas, secciones o procesos que conforman al centro de trabajo, en tanto que el relativo al área de trabajo, se referirá de manera exclusiva a cada una de ellas.
- **4.4** Contar con un programa de seguridad y salud en el trabajo,
- **4.5** Comunicar a la comisión de seguridad e higiene y/o a los trabajadores, según aplique, el diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud y el contenido del programa de seguridad

y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.

Además de las responsabilidades del patrón, existe otro tipo de funciones y responsabilidades las cuales están a cargo de un responsable en específico, como las siguientes:

- 5.1 Elaborar el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo
- 5.2 Elaborar el programa de seguridad y salud en el trabajo o la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, priorizándolas para su atención, con base en el riesgo involucrado.
- 5.3 Establecer los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecte un riesgo grave e inminente.
- 5.4 Incorporar en el programa de seguridad y salud en el trabajo o en la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes.

Conclusión:

Como conclusión de este trabajo, me doy cuenta de la gran importancia que tienen las normas oficiales mexicanas en nuestro día a día ya que son para la protección de la salud y la seguridad de la población, garantizar la calidad de servicios, la protección del medio ambiente. A través de un proceso riguroso de elaboración, consulta, aprobación y revisión, las NOM aseguran que las regulaciones técnicas se mantengan relevantes y efectivas, un ejemplo de ello es esta norma, la cual establece un marco claro y estructurado para la implementación de servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, sobre todo con el fin de proteger la integridad física y mental de los trabajadores, ya que la aplicación correcta de esta norma ayuda a crear los ambientes laborales necesarios, siendo estos totalmente seguros y saludables, provocando así una disminución notoria de la incidencia de accidentes y enfermedades laborales. Como ya lo mencionado antes la gran

importancia que esta tiene al momento de salvaguardar la seguridad de los trabajadores, esta tambien forma parte imprescindible al esforzarse por ver la mejoría en la eficiencia de las empresas, a través del ofrecimiento de los establecimientos con los equipamientos necesarios, como de los equipos adecuados para el personal, sin importar el tamaño de la empresa.

Referencias:

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.